En relación a la consulta formulada por una empresa licitadora referida a la distribución de los costes del personal encargado de realizar la ejecución del contrato, se ha constar la siguiente respuesta:

Para calcular el número de recursos necesarios tiene que tener en cuenta lo siguiente:

Los pliegos y la memoria justificativa estiman un carga de trabajo que puede organizar como el licitador estime conveniente.

No obstante para facilitar la elaboración de la oferta se realizan las siguientes estimaciones.

En el PPT:

1.1.1 Estimación anual de carga de trabajo

Se estimación inicial de la carga de trabajo es:

- Catalogación genérica de televisión. Se prevé la catalogación de 60 cadenas a la semana durante 24 horas.
- Catalogación de pluralismo político. La catalogación de pluralismo político dependerá del número de cadenas locales de titularidad pública se capten con el sistema de seguimiento de medios. Con las cadenas que hay emitiendo en la actualidad, se prevé que se cataloguen 250 horas al mes.
- Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas. Se revisarán todas las horas de emisión de 3 cadenas durante todos los días del año.
- Catalogación de obra europea. Se revisarán todas las horas del año de tres cadenas.
- Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión. Se estima que anualmente se podrán hacer 50 horas de esta campaña.

Se resume en la siguiente tabla:

Se resume en la siguiente tabla:

Cat. genérica	74.880
Cat. pluralismo político	3.000
Rev. alertas	26.280
Cat. obra europea	26.280
Cat. específica	50

Según los cálculos del CAA detallados en la memoria justificativa, el número de horas necesarias de cada perfil para desarrollar estos trabajos son:

Coordinador	1.800
Analista	1.800
Catalogador	23.000

La memoria justificativa detalla que el trabajo de catalogador necesario es de:

- Catalogación genérica de TV. 215 horas a la semana.
- Pluralismo político. 860 horas al mes. Aprox. 215 a la semana.
- Revisión de Alertas. 14 horas a la semana
- Especifica TV/Radio. 150 al año. 3 horas semana.

Total de trabajo semanal de catalogación: 447 horas de catalogación a la semana.

Se desea estimar cuantos trabajadores le harían falta podría realizarlo en función del modelo de contratación por el que opte su oferta pero en aproximaciones sencillas (sea por dividir la carga de trabajo semanal entre una dedicación de 37 horas semanales o dividir la carga anual entre el máximo de dedicación de un catalogador en la jornada establecida en la negociación colectiva) el resultado es de entre 12 y 13 catalogadores y no e 17.

La información de subrogación es una información aportada por el actual adjudicatario del contrato que realiza el objeto de este contrato (catalogación manual); pero que además el contrato actual también engloba la catalogación automática que en se ha licitado en un lote aparte.